



Bogotá D.C, viernes 18 de febrero de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación Institucional de Gestión por Dependencias.
Alcance radicado 20221100025343

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el Informe de evaluación Institucional de Gestión por Dependencias 2021.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Lucía Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Alfredo Parra – Subdirector de Arte y Cultura
Andrés Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: 5 folios. Informe
Matriz de seguimiento planes

Proyectó: Raúl López- Contratista

Documento 20221100026453 firmado electrónicamente por:





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221100026453**

Fecha: 18-02-2022

Pág. 2 de 2

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 18-02-2022 18:30:31

Revisó: Raúl Ernesto López Jaramillo - Oficina de Control Interno



e12cd7b4962428f10077867ab6820261265c2f2c60276c88b76dca8cdf147b8d



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20221100025343 Fecha: 15-02-2022
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Evaluación Dependencias
FECHA:	15 de febrero de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección de Arte y Cultura Oficina Asesora Jurídica
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona- Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Parra - Subdirectora de Arte y Cultura Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias de la Entidad, con el fin de generar información objetiva, que sea tomada como criterio, para la evaluación definitiva de los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.
ALCANCE:	1 de enero a 31 de diciembre de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"</p>
--------------------------------	--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a los responsables de cada dependencia
- Generación de comunicado Generación, divulgación y publicación del informe.

La Oficina de Control Interno de conformidad con las normas citadas, evalúa cuantitativa y cualitativamente, la gestión de la vigencia 2021 de cada dependencia y establece el grado de ejecución de los compromisos definidos en la planeación institucional, tomando como referente los siguientes parámetros:

- a) La planeación institucional enmarcada en la plataforma estratégica institucional.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.
- c) Los resultados de la ejecución de los planes de acción por dependencias, consolidados por la Oficina Asesora de Planeación durante el 2021.

La Oficina de Control Interno el día 19 de enero del año en curso solicitó a la Oficina Asesora de Planeación -OAP- remitir los Planes de Acción por Dependencias de la vigencia 2021 con el seguimiento de las unidades de gestión como primera línea de defensa, y la oficina Asesor a de Planeación como segunda línea de defensa. Es preciso indicar que la información se recibió el día 25 de enero, es decir, dentro del plazo establecido.

Teniendo en cuenta la matriz de planes de acción por dependencias presentado por la OAP, se presentan los siguientes resultados con corte a diciembre 31 de 2021. El detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en la mencionada matriz (Anexo No. 1) la cual hace parte integral del presente informe.

En la parte final de documento se mencionan las fortalezas y oportunidades de mejora específicas y generales cuando fueron observaciones reiteradas en la mayoría o en todas las áreas evaluadas.

La OCI establece criterios de evaluación cuantitativos tal como se presenta a continuación:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICACIA*	Cumplimiento total	100%
	Avances en la gestión	70%
	Sin gestión	0%
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

*Cuando no se cuente con la medición de primera línea de defensa o la medición no corresponda a lo evidenciado por la OCI

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

RESULTADOS GENERALES:

A continuación, se enuncia el resultado de la verificación de las actividades a cargo de cada área, tomando como referencia el promedio resultante entre el porcentaje de eficacia y eficiencia, el cual arrojó lo siguiente:

1. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CUMPLIMIENTO TOTAL	1
CUMPLIMIENTO PARCIAL	2
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	3

2. OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUMPLIMIENTO TOTAL	7
CUMPLIMIENTO PARCIAL	0
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	7

3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

CUMPLIMIENTO TOTAL	4
CUMPLIMIENTO PARCIAL	1
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	5

4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CUMPLIMIENTO TOTAL	5
CUMPLIMIENTO PARCIAL	2
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	7

5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CUMPLIMIENTO TOTAL	3
CUMPLIMIENTO PARCIAL	2
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	5

6. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

CUMPLIMIENTO TOTAL	4
CUMPLIMIENTO PARCIAL	2
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	6

FORTALEZAS:

1. Entrega oportuna de la información requerida para llevar a cabo el seguimiento.
2. Monitoreo y seguimiento realizado por primera y segunda línea de defensa en todos los componentes del plan.
3. La mayoría de actividades planeadas se cumplieron de manera satisfactoria y en los tiempos establecidos en cada caso.
4. Acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación a las demás áreas en la formulación de los planes de acción por dependencias.
5. No se presentan incumplimientos en los planes de acción por dependencias.

OPRTUNDIADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los planes de acción dependencias (Ver Anexo 1), se presentan las principales oportunidades de mejora y recomendaciones:

1. Culminar de forma prioritaria el proceso de puesta en producción de la página web de la entidad, con el fin de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública.
2. En línea con lo anterior, se evidenciaron dificultades puntuales en la consulta de evidencias que remiten a página web de la entidad al no estar disponible la información, afectando con ello el porcentaje de cumplimiento de los planes.
3. Se recomienda reformular o reprogramar actividades en los casos en que por situaciones sobrevinientes se advierta la imposibilidad de cumplir de manera integral la actividad planteada.
4. Se recomienda aportar siempre la totalidad de las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad de acuerdo con el producto planteado en cada caso.
5. Se recomienda verificar la medición de algunos de los indicadores propuestos en los planes desde primera y segunda línea de defensa, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y los cumplimientos parciales o dificultades expuestas en los seguimientos.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

6. Teniendo en cuenta algunas diferencias en la calificación de la tercera línea de defensa, con la calificación de primera y segunda línea de defensa (eficiencia y eficacia), se recomienda revisar de manera objetiva los indicadores reportados y las metas frente a las evidencias presentadas.
7. Se recomienda incluir en los planes 2022 priorizadas las actividades cumplidas parcialmente en la vigencia 2021.

<p>ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</p> <hr/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>RAÚL LÓPEZ</p> <hr/> <p>AUDITOR</p>

Documento 20221100025343 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 15-02-2022 19:14:10

Raúl Ernesto López Jaramillo, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-02-2022
19:06:16

Anexos: 1 folios



64442d01cb7f38b3615034dff5d8015f9f5c35e81fa65489492dd0f8f725f239